

**DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO 1 DE  
IBARRA**

Mediante Acta de compromiso suscrita el 14 de marzo del año 2022 entre la Dirección Regional de Trabajo 1 de Ibarra y la ciudadanía en la cual se procede a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional del año 2021, se incluyen los aportes ciudadanos y se establecen los siguientes compromisos

Para ello se adjunta acta compromiso correspondiente al año anterior Rendición de Cuentas 2021.

MATRIZ:

**INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE  
CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

DESCRIPCIÓN DE APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO ANTERIOR COMO COMPROMISO INSTITUCIONAL	¿SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ? (PONGA SÍ O NO)	RESULTADOS
La Dirección Regional de Trabajo se compromete a realizar inspecciones a fin de verificar el cumplimiento de la inclusión del 4% de trabajadores con discapacidad.	SI	Realización de 246 inspecciones a fin de verificar el cumplimiento de inclusión de personas con discapacidad
La Dirección Regional de Trabajo 1 de Ibarra se compromete a realizar inspecciones a fin de verificar el cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo.	SI	Se han realizado 92 visitas e inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo las provincias de Esmeraldas, Imbabura y el Carchi.

**DETALLE DE INSPECCIONES DE TRABAJO REALIZADAS A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Responsable: Abg. Franklin Mayalita- Coordinador Regional de Inspectores**

Con la finalidad de dar cumplimiento a uno de los compromisos institucionales se realizaron 246 inspecciones de trabajo a nivel Regional a fin de verificar el cumplimiento de inclusión de personas con discapacidad.

Realizando en la provincia de Imbabura para el año 2022, 103 inspecciones en las cuales se realizan el cumplimiento de las obligaciones y derechos laborales.

MES	DELEGACIÓN	TOTAL INSPECCIONES
ENERO	IMBABURA	0
FEBRERO		0
MARZO		0
ABRIL		0
MAYO		0
JUNIO		0
JULIO		5
AGOSTO		24
SEPTIEMBRE		31
OCTUBRE		30
NOVIEMBRE		2
DICIEMBRE		11
<b>TOTAL INSPECCIONES IMBABURA: 103</b>		

En la provincia de Carchi para el año 2022, se realizaron 15 inspecciones en las cuales se realiza el cumplimiento de las obligaciones y derechos laborales.

MES	DELEGACIÓN	TOTAL INSPECCIONES
ENERO	CARCHI	0
FEBRERO		0
MARZO		0
ABRIL		0
MAYO		0
JUNIO		0
JULIO		2
AGOSTO		7

SEPTIEMBRE	2
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	1
<b>TOTAL INSPECCIONES CARCHI: 15</b>	

En la provincia de Esmeraldas para el año 2022, se realizan 44 inspecciones en las cuales se realiza el cumplimiento de las obligaciones y derechos laborales.

MES	DELEGACIÓN	TOTAL INSPECCIONES
ENERO	ESMERALDAS	0
FEBRERO		0
MARZO		1
ABRIL		0
MAYO		0
JUNIO		0
JULIO		10
AGOSTO		13
SEPTIEMBRE		10
OCTUBRE		3
NOVIEMBRE		5
DICIEMBRE		2
<b>TOTAL INSPECCIONES ESMERALDAS: 44</b>		

En la provincia de Sucumbíos para el año 2022, se realizan 84 inspecciones en las cuales se realiza el cumplimiento de las obligaciones y derechos laborales.

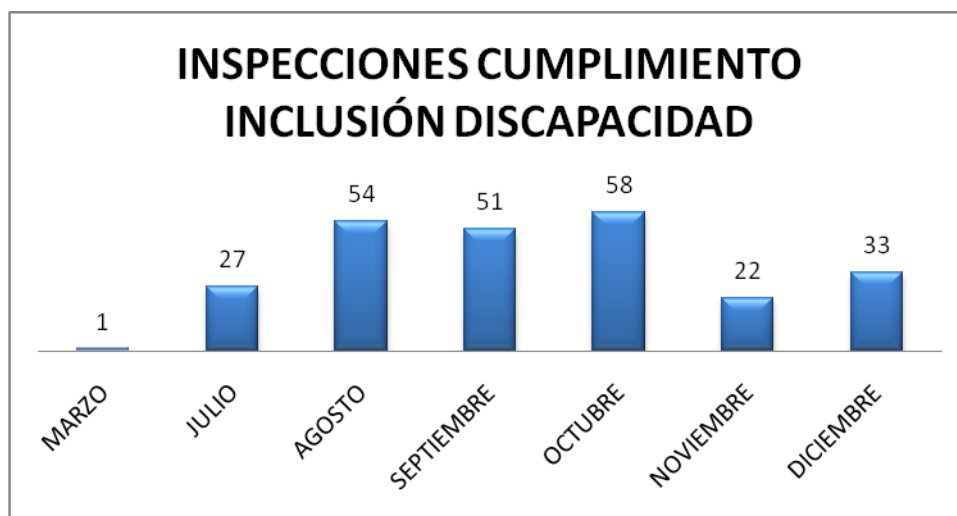
MES	DELEGACIÓN	TOTAL INSPECCIONES
ENERO	SUCUMBÍOS	0
FEBRERO		0
MARZO		0
ABRIL		0
MAYO		0
JUNIO		0
JULIO		10
AGOSTO		10

SEPTIEMBRE	8
OCTUBRE	23
NOVIEMBRE	14
DICIEMBRE	19
<b>TOTAL INSPECCIONES SUCUMBÍOS: 84</b>	

**TOTAL INSPECCIONES REGIONAL 1 (ENERO – DICIEMBRE 2022):**

El mayor número de inspecciones se registró en el mes de OCTUBRE del año 2022, con un total de 246 inspecciones de trabajo realizadas a nivel regional.

MES	DELEGACIÓN	TOTAL INSPECCIONES
ENERO	REGIONAL 1	0
FEBRERO		0
MARZO		1
ABRIL		0
MAYO		0
JUNIO		0
JULIO		27
AGOSTO		54
SEPTIEMBRE		51
OCTUBRE		58
NOVIEMBRE		22
DICIEMBRE		33
<b>TOTAL INSPECCIONES REGIONAL 1: 246</b>		



**DETALLE DE INSPECCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REALIZADAS 2022.**

**Responsable: Ing. Sebastián Vásquez- Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Con la finalidad dar cumplimiento al compromiso: **“La Dirección Regional de Trabajo 1 de Ibarra se compromete a realizar inspecciones a fin de verificar el cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo.”**

En la Dirección Regional Ibarra y sus diferentes delegaciones provinciales se han realizado 92 visitas e inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo las provincias de Esmeraldas, Imbabura y el Carchi

En la provincia de Imbabura para el año 2022 se realizaron 82 inspecciones a fin de verificar cumplimiento en materias de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme detalle adjunto:




MES	DELEGACIÓN	TOTAL INSPECCIONES SEGURIDAD Y SALUD
ABRIL	IMBABURA	10
MAYO		11
JUNIO		9
JULIO		10
AGOSTO		8
SEPTIEMBRE		9
OCTUBRE		10
NOVIEMBRE		9
DICIEMBRE		6
<b>TOTAL IMBABURA: 82</b>		

En la provincia de Esmeraldas para el año 2022 se realizaron 10 inspecciones a fin de verificar cumplimiento en materias de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme detalle adjunto:

MES	DELEGACIÓN	TOTAL INSPECCIONES SEGURIDAD Y SALUD
ABRIL	ESMERALDAS	1
MAYO		1
JUNIO		1
JULIO		1
AGOSTO		1
SEPTIEMBRE		1
OCTUBRE		2
NOVIEMBRE		1
DICIEMBRE		1
<b>TOTAL ESMERALDAS: 10</b>		

En la Dirección Regional de Trabajo 1 de Ibarra y sus delegaciones se realizaron 92 inspecciones a fin de verificar cumplimiento en materia de Seguridad y Salud ocupacional.



	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
<b>Elaborado por:</b>	Abg. Franklin Mayalita	Coordinador de Inspectores	10/01/2023	 <p>FRANKLIN STALIN MAYALITA ANDRANGO</p>
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Sebastián Vásquez	Analista Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	10/01/2023	 <p>SEBASTIAN VASQUEZ</p>
<b>Revisado y Aprobado por:</b>	Dr. Pedro Manuel Rosales	Director Regional de Trabajo Ibarra	10/01/2023	 <p>HUMBERTO PEDRO MANUEL ROSALES MINO</p>

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

### DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE IBARRA

#### ACTA DE COMPROMISOS ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE IBARRA Y LA CIUDADANÍA

En la ciudad de Ibarra a los 14 días del mes de marzo del año 2022, siendo las 14:00, el Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Ibarra Dr. Pedro Manuel Rosales Miño, procede a la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional 2021.

No.	Actividad	Tiempo
1	Bienvenida	2 min.
2	Video de rendición de cuentas	1 min.
3	Intervención Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Ibarra	15 min.
4	Preguntas de los participantes	10 min.
5	Cierre	

En cumplimiento al Art. 7. “*Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas*”, literal j. “*Elaborar un Plan de Trabajo / Acta Compromiso, según corresponda, a partir de los acuerdos de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo*” del Reglamento de Rendición de Cuentas 2021, y una vez realizada la publicación de la deliberación por 14 días en los canales virtuales del Ministerio del Trabajo, se procede a la sistematización de todos los aportes ciudadanos recogidos durante la transmisión en vivo.

#### **PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

##### **¿Cómo verifica el Ministerio del Trabajo el cumplimiento de inclusión laboral?**

Con la realización de inspecciones de trabajo por parte de los Inspectores Provinciales, dentro de las cuales se verifica que el empleador cumpla con la inclusión del 4% de trabajadores con discapacidad siempre que en nómina tenga 25 o más trabajadores bajo dependencia.

##### **¿Existe sanción por no contar con el Reglamento de Higiene y Seguridad?**

Si se puede establecer sanciones, debido a que no se cumplen una de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con el INSTRUCTIVO PARA



**EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135.**

Las Direcciones Regionales del Trabajo y Servicio Público de la respectiva jurisdicción, notificarán al empleador con una providencia preventiva de sanción para que en el término de quince (15) días contados desde su notificación a través de las Inspectorías del Trabajo, ejerza el derecho a su defensa, vencido el cual, de no desvirtuar el incumplimiento, el Ministerio del Trabajo impondrá al empleador una multa equivalente a doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 200), por cada trabajador; hasta un máximo de veinte salarios básicos unificados (20 SBU).(…)”.

La Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público no establece un monto fijo por el no registro del Reglamento de Higiene y Seguridad, la multa se determina en base al porcentaje total de incumplimiento en materia de seguridad, salud del trabajo y gestión integral de riesgos.

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**

<b>NRO.</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>FECHA CUMPLIMIENTO</b>
<b>1</b>	La Dirección Regional de Trabajo se compromete a realizar inspecciones a fin de verificar el cumplimiento de la inclusión del 4% de trabajadores con discapacidad.	Durante el año 2022, de manera mensual hasta el 31 de diciembre 2022 se remitirá la matriz de inspecciones, en la que se evidencie el cumplimiento de este compromiso.
<b>2</b>	La Dirección Regional de Trabajo 1 de Ibarra se compromete a realizar inspecciones a fin de verificar el cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Durante el año 2022, hasta el 31 de diciembre 2022 se realizarán inspecciones a fin de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud

Ibarra, 29 de Marzo 2022



Firmado electrónicamente por:  
HUMBERTO PEDRO  
MANUEL ROSALES  
MINO

**DR. PEDRO MANUEL ROSALES MIÑO  
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE IBARRA**